



# Premios a la Internacionalización de Aragón 2026

## Bases

arex  Aragón  
Exterior

©ámara  
Huesca

©ámara  
Teruel

©ámara  
Zaragoza



# Premios a la Internacionalización de Aragón 2026

## **BASES DE LOS PREMIOS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ARAGONESA 2026**

### **Primera. Entidades promotoras y objeto del premio**

Los Premios a la Internacionalización de la Empresa Aragonesa 2026 están promovidos conjuntamente por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza y Aragón Exterior (AREX).

El objeto de estos premios es reconocer públicamente a las empresas aragonesas que hayan destacado por su trayectoria, resultados, estrategia o aportación singular en el ámbito de la internacionalización y la exportación, contribuyendo de forma relevante al desarrollo económico y a la proyección exterior de Aragón.

Los galardones que se otorgan tienen carácter honorífico y consisten en un trofeo y un diploma acreditativo.

### **Segunda. Categorías de los premios**

Los Premios a la Internacionalización de la Empresa Aragonesa se estructuran en las siguientes categorías:

1. Premio Exportación Pequeña y Mediana Empresa  
El galardón reconoce a la gran pyme aragonesa que haya demostrado una evolución positiva, sostenida y significativa de su actividad exportadora, consolidando su presencia en mercados internacionales.
2. Premio Exportación Gran Empresa  
El galardón reconoce a la gran empresa aragonesa que haya demostrado una evolución positiva, sostenida y significativa de su actividad exportadora, consolidando su presencia en mercados internacionales.
3. Premio a la Trayectoria Internacional  
El galardón reconoce a la empresa aragonesa que a los méritos recogidos en la anterior categoría destaque por la excelencia de su trayectoria internacional.
4. Premio Implantación Internacional  
Reconoce a la empresa aragonesa que haya desarrollado una estrategia destacada de implantación estable en mercados exteriores mediante la creación o consolidación de estructuras perma-

nentes fuera de España, que mejoren su competitividad empresarial y visibilidad.

#### 5. Premio Marketing Internacional

Reconoce a la empresa aragonesa que haya desarrollado estrategias destacadas de promoción, posicionamiento, construcción y consolidación de marca en mercados internacionales.

El Jurado podrá conceder un máximo de un premio por categoría y edición, pudiendo declarar desierta cualquiera de ellas si considera que no concurren méritos suficientes.

Con carácter excepcional, el Jurado podrá proponer la concesión de un Premio Extraordinario a las empresas o instituciones que hayan demostrado unos méritos excepcionales en la promoción e internacionalización.

#### **Tercera. Criterios de valoración**

Con carácter indicativo, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios en la valoración de las candidaturas: antecedentes e historial de la empresa, relevancia de la exportación dentro de su actividad global de la empresa así como a nivel nacional, continuidad y evolución de la actividad exportadoras, diversificación geográfica de los mercados, acciones de prospección y apertura de mercados, participación en ferias y misiones comerciales, creación y consolidación de redes comerciales en el exterior, inversiones vinculadas a la internacionalización, incluyendo I+D+i, así como cualesquiera otros méritos cuantitativos o cualitativos relevantes relacionados con la exportación.

En el caso de la candidatura a la categoría de Implantación Internacional, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: creación de estructuras

empresariales en el exterior, inversiones en mercados internacionales, impacto económico y estratégico, generación de empleo o número de países con implantación.

En el caso de la candidatura a la categoría de Marketing Internacional, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: estrategia de posicionamiento internacional de marca, campañas de promoción en mercados exteriores, uso de herramientas de marketing digital, calidad, sostenibilidad e innovación de las campañas, adaptación de la marca o producto a otros mercados o impacto comercial de las actividades.

#### **Cuarta. Empresas beneficiarias**

Los Premios a la Internacionalización de Aragón se concederán a empresas aragonesas, con independencia de su sector de actividad, que desarrollen o hayan desarrollado una actividad exportadora significativa.

#### **Quinta. Presentación de candidaturas**

Las solicitudes para optar a los Premios a la Internacionalización deberán presentarse mediante el formulario oficial habilitado al efecto. Se podrá acompañar de una memoria justificativa de los méritos alegados y la documentación acreditativa correspondiente.

Las candidaturas podrán presentarse:

- » A iniciativa de la propia empresa.
- » A propuesta de asociaciones empresariales.
- » A propuesta de cualquiera de las entidades promotoras.

#### **Sexta. Jurado**

El Jurado estará compuesto por representantes de las entidades promotoras y por aquellas personas expertas que se considere oportuno designar.

El Jurado podrá recabar cuanta información adicional estime necesaria para una mejor valoración de las candidaturas.

#### **Séptima. Fallo del Jurado**

El fallo del Jurado será inapelable y se adoptará conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

#### **Octava. Carácter anual del premio**

Los Premios a la Internacionalización de la empresa aragonesa se concederán con carácter anual.

#### **Novena. Limitación para nuevas candidaturas**

Las empresas distinguidas con un Premio a la Internacionalización no podrán optar nuevamente al mismo premio hasta que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de su concesión.

De forma excepcional, este plazo será de tres años en la convocatoria que se realice en 2026 y de cuatro años en la convocatoria que se realice en 2027.

#### **Décima. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de admisión de solicitudes se cerrará en la fecha que se determine en cada convocatoria anual, que será debidamente publicada.

#### **Undécima. Publicidad del fallo**

La resolución o fallo del Jurado se hará público en el plazo máximo de 45 días hábiles desde la fecha límite de recepción de solicitudes.

#### **Duodécima. Acto de entrega**

El acto de entrega de los Premios a la Internacionalización de la empresa aragonesa será público y solemne, y tendrá lugar durante el segundo semestre del año.



# Premios a la Internacionalización de Aragón 2026



arex  Aragón  
Exterior

 Cámara  
Huesca

 Cámara  
Teruel

 Cámara  
Zaragoza